

DECRETO EXENTO N° 001148 MARIA ELENA, 22 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud de Cometido.
- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don LUIS YAÑEZ YAÑEZ.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

 La necesidad de concurrir a la ciudad QUILLAGUA para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. **LUIS YAÑEZ YAÑEZ,** Honorarios, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - TRASLADO DE AGUA ESCUELA DE QUILLAGUA POR LIMPIEZA DE ESTANQUES.
- 2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DEL COMETIDO	\$ 23.477
FECHA DEL COMETIDO	11 DE MARZO DE 2023

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MARCEA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

M/MGH/mpr

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.